

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 4148** *Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 962/2014 y 963/2014, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, Renovables Samca, SA y Protermosolar, han interpuesto recursos contencioso-administrativos, núms. 962/2014 y 963/2014, contra Orden IET/1882/2014, de 14 de octubre, por la que se establece la metodología para el cálculo de energía eléctrica imputable a la utilización de combustibles en las instalaciones solares termoeléctricas.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 27 de marzo de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.